SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	**6**
Contrato No:	**202500224**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JESUS ANDRES LOPERA TURIZO		
Identificación:	1.140.845.197		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	*MONICA ESCAMILLA CONTRERAS C.C. N°32.658.055, PROFESIONAL ESPECIALIZADO,ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE SUBSECRETARIA DE RENTAS DECRETO 000213 DE 2025.*		
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.**		
Plazo de Ejecución:	***EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (08) MESES,CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.***		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202500182**	**Fecha de C.D.P.**	**24/01/2025**
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202500633**	**Fecha del R.P.**	**14/02/2025**

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	**$ 43.200.000**
	Adición 1	**$**
	Adición 2	**$**
	Adición 3	**$**
	Total	**$ 43.200.000**

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
14/02/2025	13/10/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A	N/A	N/A	Calidad del servicio	N/A	N/A
			Cumplimiento	N/A	N/A
			Anticipo	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
			Salarios y prestaciones	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Otros	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 43.200.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 43.200.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 32.400.000
Valor por ejecutar		$ 10.800.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 5.400.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		6

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 14 DE JULIO DE 2025 A 13 DE AGOSTO DEL 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
- Brindar acompañamiento en el proceso de investigación y control sobre los actos, documentos, y contratos jurídicos sujetos a registros en las oficinas de registro ubicadas en el Departamento y la Cámara de Comercio de Barranquilla.	- Se realizaron notificaciones por aviso correspondientes al 4 trimestre de 2019 diciembre, que no pudieron ser entregadas. - Se realizó requerimientos de información al Banco de occidente, concerniente a los recibos reportados por las ORIPS referente a los hallazgos del 1 trimestre del 2020. - Se realizaron 86 emplazamientos correspondientes a los hallazgos de las Orip barranquilla y Soledad, referente al primer trimestre del 2020.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	- Apoyo en la atención a los contribuyentes de la Estampilla Pro-Hospital, Estampilla Pro-Desarrollo e Impuesto de Registro, que se dirigen a la oficina de la Secretaría de Hacienda para consultar sus procesos particulares, y de los contribuyentes que son atendidos desde la Oficina de Atención al Ciudadano. - Aprobación de las liquidaciones de las Estampillas Pro-Hospitales de primer y segundo nivel de atención, Pro-Desarrollo e Impuesto de Registro que recaen sobre actos o negocios jurídicos que conlleven a la afectación de bienes inmuebles sujetos a registro ante las oficinas de instrumentos públicos de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga, a través del aplicativo VUR implementado por el departamento para la reducción de trámites y a favor de nuestros contribuyentes. - Presté apoyo en la administración del correo institucional impuestoderegistro@atlantico.gov.co. - Resolví los derechos de petición interpuestos por los contribuyentes referentes a emplazamientos y liquidaciones de aforo y realización de proyección de Recursos de Reconsideración.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.

c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MONICA PATRICIA ESCAMILLA CONTRERAS *C.C. N°32.658.055, PROFESIONAL ESPECIALIZADO,ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE SUBSECRETARIA DE RENTAS DECRETO 000213 DE 2025.*, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor (E), deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
001	9481621068	13/03/2025	$626.900
002	9483985379	08/04/2025	$ 719.800
003	9485931122	12/05/2025	$1.091.300
004	9487028596	12/06/2025	$1.439.500
005	9488844181	11/07/2025	$1.439.500
006	9490224823	12/08/2025	$1.439.500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 6.756.500

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

Se firma en Barranquilla, el **14** del mes de **AGOSTO** de **2025.**

MONICA PATRICIA ESCAMILLA CONTRERAS
CC. 32.658.055 *PROFESIONAL ESPECIALIZADO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE SUBSECRETARIA DE RENTAS DECRETO 000213 DE 2025.*

JESUS ANDRES LOPERA TURIZO
C.C. N° 1.140.845.197 de Barranquilla– Atlco.
Contratista.

Revisado por: Sol Herrera.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

000213

DECRETO No. DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, señala: "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que a la doctora **CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, se le concedió el disfrute de vacaciones mediante Resolución No. 00955 del 9 de julio de 2025, del día 28 de julio de 2025 hasta el día 19 de agosto de 2025.

Que, se solicita encargar a la servidora pública **MONICA ESCAMILLA CONTRERAS**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrito a la Subsecretaria de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, del día 28 de julio de 2025 hasta el día 19 de agosto de 2025 y mientras dure la ausencia de la titular del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del departamento del Atlántico,

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

DECRETO No. 000213 DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la servidora pública **MONICA ESCAMILLA CONTRERAS**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Subsecretaria de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, del día 28 de julio de 2025 hasta el día 19 de agosto de 2025 y mientras dure la ausencia de la titular del empleo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 17 JUL. 2025 días de Julio de 2025.

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del departamento del Atlántico

Revisó: Rachid Nader Orfale – Secretario Jurídico
Revisó: Lucy Simancas – Profesional Especializado
Proyectó: Sheyla Covelli – Subsecretaria de Talento Humano